



# CONVOCATORIA EQUIDAD DE GÉNERO 2015

Cd. Obregón, Sonora. 1 de septiembre de 2015.

## BASES

### ■ Sobre la Fundación Tichi Muñoz, A.C.

La Fundación Tichi Muñoz (FTM) es una fundación familiar que invierte en proyectos sociales a través de organizaciones de la sociedad civil para responder a los retos que enfrenta la comunidad.

Su objetivo general es fortalecer al sector social promoviendo su vinculación, capacidad de gestión e incidencia para el desarrollo de proyectos participativos que generen justicia social, mejoras en la educación, promoción de la cultura, equidad de género y sustentabilidad ambiental en la comunidad.

### ■ Sobre la Fundación del Empresariado Sonorense, A.C.

La Fundación del Empresariado Sonorense, A.C. (FESAC) es una Fundación Comunitaria de alcance Estatal que tiene como Misión: Generar bienestar social apoyando y acompañando a las Organizaciones de la Sociedad Civil y Empresa en el Desarrollo Comunitario Sustentable.

**La FTM y la FESAC invitan a su Primera Convocatoria de Equidad de Género.**

### ■ A quiénes va dirigida esta convocatoria.

**La convocatoria va dirigida a grupos de base y organizaciones de la sociedad civil conformadas principalmente por mujeres.** Entendemos por grupo de base los colectivos, grupos u organizaciones surgidos de la comunidad, que trabajan para el beneficio de su propia comunidad.

No es requisito que el grupo esté legalmente constituido, pero sí que tenga identidad, objetivos y un proyecto a presentar. **Los grupos de base deberán realizar sus actividades en el estado de Sonora.**

En esta convocatoria la **FTM busca favorecer a grupos de base que dirigen sus acciones hacia el desarrollo de las personas y comunidades donde trabajan.** La FTM promueve la búsqueda de soluciones que les permitan procurar que sus acciones impacten de manera significativa a las participantes de los proyectos.

Pueden presentar proyectos, colectivos, grupos, organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas que sean donatarias autorizadas, alianzas o redes de organizaciones integradas por mujeres, que formen parte de la colonia o de la comunidad, y cuenten con al menos un año de trabajo. El colectivo deberá contar

con una estructura de al menos tres mujeres quienes asuman la responsabilidad de la operación del proyecto y de la administración de los recursos.

La FTM **no otorga financiamiento** a asociaciones religiosas ni a organizaciones que apoyen o sean apoyadas por partidos políticos y/o que sirvan como plataforma para realizar precampañas o campañas electorales.

### ■ Sobre los proyectos a apoyar.

El proyecto debe responder a las necesidades de las mujeres de la comunidad donde se desarrolle el mismo y deberá ser una iniciativa de las participantes. El proyecto tiene que incluir acciones que potencialicen las capacidades de las mujeres dentro de las iniciativas de la comunidad. Las mujeres involucradas directamente en el diseño del proyecto deberán participar de forma activa en el desarrollo del mismo. El trabajo que desarrollen se llevará a cabo en el territorio del estado de Sonora.

Cada grupo tiene que comprometerse a participar en al menos una reunión de vinculación con otros grupos que participen en el desarrollo de proyectos similares.

Los grupos de base deberán garantizar la participación de las mujeres en el diagnóstico, diseño, ejecución y evaluación del proyecto y podrán solicitar el apoyo de **hasta \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 MN) por cada grupo de base.**

Los grupos de base que se encuentren conformados como una organización de la sociedad civil autorizada para expedir recibos deducibles de impuestos, podrán solicitar apoyo de **hasta \$100,000 (cien mil pesos 00/100 MN).**

Cada proyecto deberá tener una **duración mínima de 3 meses y máxima de 8 meses (para terminar a más tardar en agosto de 2016).**

El proyecto deberá diseñarse con base en el **formato** facilitado por la Fundación Tichi Muñoz, mismo que podrá ser descargado desde el sitio de internet [www.ftm.org.mx](http://www.ftm.org.mx)

Los grupos de base u organizaciones que presenten proyectos podrán recibir apoyo para un solo proyecto.

**La FTM no otorga financiamiento para proyectos exclusivamente de adquisición de bienes muebles o inmuebles.** Estos rubros podrán ser apoyados siempre y cuando formen parte de un proyecto más amplio y el dinero solicitado para ello no rebase el 20% del monto total del costo del proyecto.

Al finalizar el proyecto se solicitará a los grupos y organizaciones apoyadas entregar, junto al informe final, un escrito libre en donde se describa la sistematización de la experiencia. **Este escrito deberá incluir los resultados obtenidos a causa de la intervención realizada por el proyecto apoyado.**

### ■ Procedimiento para participar en Convocatoria Equidad de Género 2015.

1. Llenar el formato de proyecto disponible en los sitios de Internet: [www.ftm.org.mx](http://www.ftm.org.mx) y [www.fesac.org.mx](http://www.fesac.org.mx) . El formato deberá enviarse por correo electrónico a la dirección [equidad@ftm.org.mx](mailto:equidad@ftm.org.mx) a más tardar el día 30 de septiembre de 2015.
2. Esperar a recibir notificación por correo electrónico acerca del resultado del proceso de evaluación por el que pasó su proyecto. En este mensaje se le

comunicará las calificaciones obtenidas y si el proyecto será financiado completa o parcialmente<sup>1</sup>. Los resultados serán también publicados en el sitio de internet de la FTM.

## ■ Resultados y entrega del recurso.

Los proyectos ganadores se publicarán en la página de internet [www.ftm.org.mx](http://www.ftm.org.mx) y [www.fesac.org.mx](http://www.fesac.org.mx) el día 30 de octubre de 2015.

Si el proyecto resulta ganador, se procederá a la firma de un **convenio de colaboración** en el que se establecerán las condiciones de trabajo entre ambas partes. La firma del convenio se realizará en un **evento público el día 18 de noviembre de 2015**.

En el caso de proyectos presentados por organizaciones de la sociedad civil, el **50% del recurso se entregará el día 15 de enero de 2016**, antes de iniciar el proyecto (la segunda ministración por el 50% restante se entregará una vez que la organización presente su reporte intermedio de avances en tiempo y forma; y/o en función de la naturaleza del proyecto. El recurso se entregará en base al calendario de actividades de la presente convocatoria, publicado en el sitio web de la FTM.).

## ■ Seguimiento a proyectos y presentación de resultados.

Los proyectos ganadores se espera inicien su **ejecución a partir del mes de enero de 2016 y culminen a más tardar en agosto del mismo año**.

Durante este período, los grupos y las organizaciones podrán recibir **visitas periódicas** por parte de la FTM **para monitorear, dar seguimiento y ofrecer recomendaciones a los proyectos**.

Cada grupo de base u organización deberá entregar un **informe final de los resultados del proyecto al culminarlo**. Este informe deberá entregarse al finalizar el proyecto según lo estipulado por el grupo u organización y no deberá ser posterior al 31 de agosto del 2016.

Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas individualmente por la FTM.

## CONTACTO

Fundación del Empresariado Sonorense, A.C. – FESAC

✉ [equidad@ftm.org.mx](mailto:equidad@ftm.org.mx)

f Fundación del Empresariado Sonorense

### Teléfonos:

Hermosillo (662) 218 00 23

Nogales (631) 320 75 55

Cd. Obregón (644) 41588 71

### Fundación Tichi Muñoz A.C.

(644) 415 50 32

f Fundación Tichi Muñoz A.C.

@FTichiMunoz

FTichiMunoz

---

<sup>1</sup> Es posible que algunos proyectos sean apoyados con una cantidad menor a la solicitada.